



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 127, relativa a desarrollo de un plan extraordinario para el reciclaje y tratamiento de residuos procedentes del uso para la protección del Covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0127]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 127, relativa al desarrollo de un plan extraordinario para el reciclaje y tratamiento de residuos, procedentes del uso para la protección del COVID, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. buenos días, señorías.

La pandemia nos ha cambiado la vida a todos, nuevos hábitos y nuevas necesidades: las mascarillas, los guantes de látex, frascos con gel hidroalcohólico o protectores faciales ya son de uso cotidiano para protegernos del COVID-19.

El Ministerio de Sanidad empezó recomendando el uso de mascarillas, para después convertirse en obligatorio, con alguna excepcionalidad. Tanto las mascarillas higiénicas como las quirúrgicas y las autofiltrantes o EPI, FP1 FFP2 y FFP3 tienen una vida corta.

La Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad recomiendan cambiar las tan pronto como estén húmedas, estén sucias o deterioradas, y no se pueden reutilizar. Aunque las del último grupo protegen a quien las lleva durante un número mayor de horas, todas deben reemplazarse con frecuencia.

Además, la ciudadanía es consciente que las mascarillas y guantes que se usan, además de tener que desecharse de forma correcta, en papeleras dentro de una bolsa de basura, pueden contener el virus contra el que tan duramente estamos luchando.

Vamos a hacer un pequeño análisis, señorías. Los plásticos de un solo uso representan en 2018, el 46 por ciento de los residuos de plásticos globales. Con la COVID-19, esta cifra se ha incrementado notablemente.

La gestión del incremento de residuos de plásticos debido a la COVID-19 se hace a través de vertederos o incinerándolos. Por lo tanto, habrá un incremento de gases de efecto invernadero y de compuestos tóxicos.

En China la producción de mascarillas ha incrementado un 450 por ciento en un mes, de 20 millones a 10 millones en febrero de 2020. Tus tejidos, sus tejidos llevan polipropileno o polietileno, que determina, que termina en microfibras microplásticas, que van a el fondo de los océanos y de los sedimentos.

Junto al incremento de la producción está el aumento de la mala gestión de los residuos de plásticos, que tienen unos efectos letales sobre las causas del cambio climático.

Pero el uso masivo de dichos productos también tiene una consecuencia medioambiental; por un lado, el aumento exponencial del uso de plásticos y, por otro lado, la inadecuada gestión de este residuo.

Si la mitad de la población de España, si la mitad de la población de España usa una nueva mascarilla-quirúrgica, todos los días, se utilizarían alrededor de setecientos... de 705 millones de mascarillas por mes; si tan solo el uno por ciento de ellas no se elimina adecuadamente durante un año, se generarían aproximadamente unos 84,6 millones de mascarillas contaminadas, muchas de las cuales terminarán en el mar.

Lamentablemente ya es habitual verlos tirados por mitad de la calle, en la playa, en los espacios naturales. Una actividad incívica, irresponsable por las consecuencias sanitarias que implica, y por la contaminación que produce.

También se plantea la duda por parte de la ciudadanía, cuando, al querer tirar estas mascarillas desechables y guantes, se desconoce el procedimiento. A qué contenedor hay que arrojarles y crearme que pregunté, pregunté en redes sociales y me encontré contestaciones de lo más dispar.



Pregunté, ¿cuándo las mascarillas ya están usadas y no sirven qué hacéis con ellas? Pregunté, ¿cómo las desecháis? Pregunté, ¿dónde las tiráis? Y encontré respuestas como: “muy buena pregunta”, muy buena pregunta. “Yo les corto las gomas y las tiró a la basura normal de casa”. “Yo les meto en una bolsa de plástico, pero no dejo de pensar que a la hora de desintegrarse son dos bolsas y tardarán más tiempo en desaparecer de la tierra. Debería de haber un sitio para reciclar y que el organismo competente se hiciera cargo de ellas”.

“Yo, las quemo en la chimenea”, “yo las quemo en un cenicero con alcohol”, “yo las lavo con legía y las corto las tiras de las gomas y las echo a la basura”. Y otra persona me responde: “Ayer mismo, estando yo en la farmacia, llegó una chica preguntando dónde estaba el contenedor para echar las mascarillas usadas, y la farmacéutica contestó: que ya no había, que ya no había, que le habían retirado, que la empresa que se comprometió a la recogida de dichos contenedores ya no lo hará. Nadie sabe lo que hacer con ellas. Yo les meto en una bolsa y a la basura, nadie me ha explicado qué hacer con ellas”.

Señorías, esta es la realidad, este es este es el sentir, el sentir y lo que piensan los ciudadanos de Cantabria; nadie sabe qué hacer con las mascarillas.

El Ministerio de Sanidad detalló un protocolo que pauta, con las pautas específicas que había seguir para eliminar los residuos que se produjeran en domicilios, con algunos de sus residentes, en cuarentena, bien por COVID-19 o sospechoso, a través de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre la gestión de residuos, en la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha alertado también sobre la necesidad de descartar las mascarillas higiénicas de forma responsable. En el marco de la campaña recuerdo sin olvidarles, “la mascarilla es para ti y no para la naturaleza”.

El Gobierno de España ya explicó, ya lo explicó que una mascarilla común puede demorar entre 300 y 400 años, señorías, 300 y 400 años, varios siglos en degradarse, cuando se abandonada en un entorno natural.

En Cantabria se había puesto en marcha -y hablo en pasado- se había puesto en marcha, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Cantabria, la Consejería de Sanidad y con el apoyo logístico de los almacenes de distribución farmacéutica Cenfarte y Cofas, una campaña para el reciclaje de mascarillas usadas. Seguimos viendo por la vía pública y en entornos naturales, y en los parques infantiles, y en los aparcamientos de los grandes centros comerciales y en nuestras playas y en nuestros montes mascarillas tiradas; por lo que podemos deducir, que la gente o no se ha enterado, además, tiene un comportamiento que no es el más adecuado y tenemos un problema porque esta campaña ya ha terminado.

Dentro de la propuesta de resolución se pide una campaña de sensibilización. No creo que el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista tenga ningún problema y no tendrá ningún problema, puesto que ha creado el puesto de director Ambiental, ha creado el puesto de director Ambiental, Relaciones Externas, de Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de MARE; por lo tanto, es una tarea maravillosa para este nuevo director, que nos cuesta a los cántabros 60.000 euros.

Esta proposición no de ley ha recibido dos enmiendas de modificación, una por parte del Grupo Socialista y Regionalista y otra y otra por parte del Grupo Mixto VOX.

No puedo aceptar la enmienda del Grupo Regionalista y Socialista, porque suprimen el punto número 1, Sr. Oliva, aun habiendo recogido en la transaccional hasta la última coma, hasta la última coma, en la postura de diálogo y entendimiento que yo agradezco muchísimo a la Sra. Obregón.

En el punto número 2 parece que todos estamos de acuerdo, con matices, que hemos recogido en la transaccional, hemos recogido matices como fomentar el uso de mascarillas reutilizables a propuestas del Sr. César Pascual, del Grupo Popular. Hemos recogido las propuestas también del Grupo Regionalista, todo. Hemos recogido también las propuestas, por eso hemos presentado la transaccional, del Grupo Mixto que dice: que esta campaña no suponga un coste adicional a las arcas de Cantabria.

Evidentemente, esto se puede hacer siendo innovadores y teniendo imaginación, con muy poco dinero, con muy poco dinero, prácticamente nada, y además con el nuevo director de Sensibilización Medioambiental, que super innovador, estoy segura que esto lo va a solucionar con muy poquita cosa.

Y en el punto número 3 ha ocurrido lo mismo. Hemos recogido el sentir general de la Cámara el fomentar, Sr. Oliva, convenios de colaboración, pero convenios de colaboración con las farmacias, ¡claro que sí!; con las entidades locales, ¡claro!; con los centros educativos, ¡claro!; con los lugares públicos. Estamos todos de acuerdo.

Estoy segura que la transaccional que se ha presentado, el 90 por ciento de esta Cámara, si no tendría que usar el uso de voto disciplinario, levantaría la mano y la votaría a favor, estoy convencida, pero vamos a ver lo que pasa.



La realidad, señorías, es que tenemos un problema, hay una estrategia nacional y que la ciudadanía no tiene ni idea qué hacer con las mascarillas. Es tan sencillo de resumir, Sra. Obregón, en tan pocas palabras, y aquí andamos en pijotadas de una coma. Es tan sencillo de un problema, una estrategia, una campaña de concienciación y una solución para los ciudadanos. Señorías; fin de la historia.

La transaccional que hemos presentado recoge el sentir de esta Cámara. Pero que se apruebe por todos los grupos presentes, y espero que se apruebe por todos los grupos presentes. Esto, como ha dicho antes la diputada socialista: ambiciones partidistas. No, esto no es una ambición partidista, esto se lo debemos a los ciudadanos de Cantabria y a nuestro medio natural.

Así que buenos días y muchas gracias, señorías. Espero contar con su apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

Estando de acuerdo en el fondo de la proposición no de ley, yo creo que todos los diputados y diputadas, que es necesario buscar una solución a los residuos del COVID-19, la función de esta Mesa y de esta Presidencia en concreto es hacer cumplir los reglamentos de funcionamiento de la Cámara.

Entonces, se ha presentado... Ha dicho que la enmienda que han presentado los grupos Socialista y Regionalista no lo aceptan; cosa que me parece perfecto. Y sí aceptan la enmienda transaccional, simplemente que haya un problema legal. Que dice la resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, su criterio del Reglamento del 29 de febrero de 2016, relativa a las enmiendas transaccionales que se presenten, a mociones y proposiciones no de ley: que es el artículo 255 del Reglamento, que todos ustedes tienen en su poder; en el punto 2, dice: Una copia de la enmienda transaccional que se presente a mociones y a proposiciones no de ley debe ser facilitada a todos los grupos parlamentarios, de forma que sea conocida por todos ellos antes de su debate. En todo caso, la enmienda transaccional debe ser remitida a la Presidencia de la Cámara y a los grupos parlamentarios hasta dos horas antes del inicio de la sesión plenaria en la que deba de ser debatida, si ha sido convocada en sesión vespertina y antes de las nueve horas si la sesión ha sido convocada las diez de la mañana.

La sesión ha comenzado a las 11 de la mañana, y la moción transaccional está registrada a las 11,14. No es que no haya habido dos horas antes del inicio del Pleno, sino que se ha registrado una vez iniciado el Pleno. Por lo tanto, esta Mesa no pueden admitir a trámite la transacción.

EL ÁLVAREZ PALLEIRO: Señor presidente, si me da la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Decirle que no tenemos nada que alegar. Sencillamente las negociaciones se extendieron bastante más allá de lo que deseábamos. Alguno me imagino que estará contento. Pero aceptamos, evidentemente, porque no nos queda otra y porque la norma así lo dice; que no se pueda aceptar, desgraciadamente, la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): De acuerdo. Yo vuelvo a repetir, yo en el fondo de la cuestión seguramente coincidimos todos, que hay que buscar una salida, pero lógicamente tenemos que hacerlo dentro de las normas establecidas.

Continuamos con el debate. Se ha presentado, la acepte o no la acepte el grupo proponente, una enmienda conjunta de sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista... -no, estamos en el 4- Una enmienda de modificación por el Grupo Socialista y Regionalista.

Y para defender por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MÁSCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Discutimos la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre una situación, sobre una problemática que se da y es la aparición, o la mala gestión, o utilización, a la hora de deshacerse de materiales, mascarillas y guantes; fundamentalmente, se está utilizando de forma masiva con motivo de esta pandemia.

Estamos de acuerdo que existe ahí un problema, una situación que no es deseable. Pero su iniciativa, tanto la original como la que han intentado plantear a través de la enmienda está mal planteada.

Está mal planteada y además pues, mire, se lo digo con todo respeto, pero es que implica un desconocimiento bastante notable sobre lo que es el tratamiento de los residuos, su jerarquía normativa y cómo se puede abordar un problema de este tipo.



El origen del problema, evidentemente, es la pandemia. Lo que antes era un residuo sanitario que podía ser biocontaminado y que está perfectamente definido tanto en la legislación nacional como en la legislación autonómica: Cuál es el proceso de su recogida, depósito, gestión y valoración en su caso; pues ha pasado de estar originado en puntos muy concretos, fundamentalmente: los hospitales, clínicas, o consultas privadas, a ser un residuo de carácter hospitalario peligroso que ahora mismo está en todas las casas. Está en todas las casas y no hay otro remedio que llevarlo a la fracción o resto, a la bolsa de basura normal.

Como digo, está mal planteada su iniciativa. En primer lugar, porque se pide al Gobierno Central una cosa, que actúe sobre lo que son competencias autonómicas.

En segundo lugar, los planes que usted propone para el tema este en concreto de las mascarillas y los guantes, pues no... Un plan es un plan de residuos que lo tiene que elaborar la comunidad autónoma y tiene que abarcar todo tipo de residuos.

La jerarquía en la gestión de los residuos está bastante clara. Existen las normas de la Unión Europea que marcan objetivos y que marcan horizontes temporales. Esas normas se trasponen al ordenamiento jurídico español a través del Gobierno Central, en una legislación que es prolija y amplia. En el Estado español me parece que hay dos leyes sobre residuos; 21 reales decretos y del orden de 16 ó 17 órdenes ministeriales, para ordenar todo ese marco general. Pero las competencias son competencias autonómicas y competencias municipales.

Y en este sentido pues en Cantabria tenemos el Plan de residuos de la Comunidad Autónoma de Cantabria desde 2017 hasta 2023; vigente, por tanto. Y además tenemos un decreto del año 2010 que regula la gestión y tratamiento de los residuos sanitarios.

Por lo tanto, no existe ausencia de normativa de directrices. Y a más a más, a los tres días, a los dos días de que se decretara el estado de sitio, ya el Ministerio para la Transición Ecológica dictó unas instrucciones: para cómo tratar los residuos de mascarillas y guantes.

Esa orden, usted ha hecho referencia; luego fue ampliada y reforzada con otras órdenes del Ministerio de Sanidad, de 23 de mayo... -perdón- de 17 de marzo; 23 de mayo; 26 de mayo, que ampliaban, concretaban y además facultaba a las comunidades autónomas a tomar determinadas decisiones, o simplificar determinados procedimientos para gestionar esta situación. Autorizaban de manera excepcional y temporal mientras dura esto.

Por lo tanto, no existe, no existe un problema de que no se haya actuado desde los ministerios correspondientes. No existe un problema de falta de protocolo de cómo actuar. Se está actuando bien; se están gestionando bien los residuos. No existe un problema de medios. No se puede plantear hacer un plan con puntos de recogida que tendría que llevar un tratamiento aparte con unas instalaciones específicas para esto. Eso es absolutamente inviable. Lo que hay es un problema de falta de información de la ciudadanía.

Mire, el ministerio ha editado una serie de materiales que están a disposición de todo el mundo. El Ayuntamiento de Santander ha hecho unos videos con estos materiales, bien por el Ayuntamiento de Santander. Y lo que hace falta es hacer llegar a la ciudadanía las instrucciones para cómo manejar ese residuo, que es sencillo, simplemente hay que hacer una campaña.

En este sentido va la enmienda que nosotros hemos presentado. Es fundamental hacer una campaña para informar a los ciudadanos y además cualquier facilidad que se dé para la recogida o para aumentar más esa información. Bienvenido sea. Pero eso es lo que hace falta. No necesitamos ni planes especiales ni normativa especial ni tampoco tiene por qué hacerlo MARE. Ahí tenemos la Ecoembes, que puede poner dinero fácilmente encima de la mesa para hacer esto.

Por lo tanto, creemos que la enmienda que hemos planteado, los Regionalistas y los Socialistas, va al centro de la cuestión, que es ni más ni menos que es necesario reforzar la información que tienen los ciudadanos para gestionar unos residuos que está perfectamente definido por la normativa del ministerio y por la normativa de Cantabria, como se debe gestionar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Para defender la enmienda por el Partido Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno, lo primero voy a intentar deshacer el embrollo que nos hemos metido todos con esta PNL. A ver, en primer lugar, por situar el contexto. Es cierto que hay normativa nacional. Se ha hablado aquí de la orden de Sanidad 271, de 2020; el Real Decreto 646, de 2020. Todo esto lo que hace es regular la gestión de los residuos en base a los posibles escenarios.



Por una parte, estarían los hospitales, los centros sanitarios, ambulancias, etcétera, etcétera; que es cierto que tienen su protocolo específico y su canal de recogida propio.

Luego están los residuos domésticos. Hay hogares en los que ha habido positivos y personas que están en cuarentena y otros hogares en los que no.

Yo entiendo que esta PNL se centraba básicamente en este último caso; asiente la portavoz del Grupo Ciudadanos, o sea que estamos en lo cierto.

Entonces con referencia a estos residuos que se ocuparían este caso, estaríamos hablando de geles, guantes, mascarillas. Bueno, en principio los envases que contienen los geles no hay problema, porque está claro que van al contenedor amarillo. Estaríamos hablando más de guantes y sobre todo mascarillas por la alta frecuencia de uso; ya que cada cuatro horas, las desechables hay que cambiarlas y esto genera las altas cifras que ha dado antes la portavoz.

También es cierto que, a día de hoy, no existe ningún otro tratamiento para las mascarillas que no sea la incineración. Esta pandemia nos ha cogido a todos en un punto científico en el que para estos materiales la única opción posible es la incineración. Y de hecho así se hace en Cantabria, pero igual que en todas las demás comunidades e incluso países.

Como digo, el tema de la incineración nos podría traer debates interesantes en el ámbito científico. Podríamos hablar de lo adecuado; que lo habían introducido ustedes antes en su enmienda, la que finalmente no ha sido admitida; de lo adecuado que podría ser el uso de las mascarillas reutilizables con filtros. Podríamos también traer a debate que no existen, o que dependiendo del nivel de la pandemia pueden resultar insuficientes las plantas incineradoras. Incluso creo que también se ha dicho que pueden emitirse gases, como dioxinas y tiranos; que son los responsables del efecto invernadero. Pero, como digo, de momento no hay otra opción viable porque no existe.

Entonces, el verdadero problema en el que nos sitúa esta cuestión -vamos a centrarnos sobre todo en las mascarillas- es un tema de falta de concienciación ciudadana.

Aquí se ha esgrimido por varios portavoces que el problema realmente por simplificarlo es que las mascarillas se depositan muchas veces en el suelo, en la calle, en espacios naturales y que tardan equis tiempo en desaparecer.

Lo que ha ocurrido aquí con la enmienda que se ha intentado negociar y toda esta historia que se ha contado así un poco de manera sucinta es que, si nos atenemos a la propuesta inicial del Grupo Ciudadanos, donde pide un plan extraordinario de reciclaje y tratamiento de residuos procedentes para el uso de... bueno, para la protección del COVID 19. Siendo muy exhaustivos, porque al final lo que pone es lo que hay que aprobar. Voy a hacer un cálculo somero, pero voy a volver a estimar cuál sería el coste para las arcas, digamos, regionales.

Por ejemplo, de los 102 municipios que hay en Cantabria, 75 tienen la recogida de residuos transferida a MARE. Es decir, hablamos de unos 14.000 contenedores. Vamos a suponer que compramos unos contenedores de una capacidad de 250 litros, un coste aproximado; esto es todo un cálculo muy a grosso modo, pero para que sirva para entender la magnitud del problema que se plantearía aquí, si aprobáramos esta PNL con su texto original: 14.000 contenedores, por 40 euros, 560.000 euros. Si tenemos que hacer la recogida en todos estos municipios, vamos a estimar que necesitaremos cinco camiones para ir a 75 ayuntamientos. Un camión, vamos a estimar un alquiler de 5.000 euros al mes y el coste del volcado en los ayuntamientos grandes ronda, los 3,65 euros por volcado.

Vamos a suponer que, al ser un residuo peligroso, lo tenemos que recoger con una frecuencia semanal. Estaríamos hablando en un mes de 56.000 volcados, que por su precio saldría 204.624 euros al mes. Es decir, al año estaríamos hablando de 2,5 millones. Más los 560.000 de los contenedores. Rondaríamos un gasto de 3 millones de euros en el primer año.

Por eso, señora portavoz de Ciudadanos, lo que nosotros hemos hecho desde el Grupo Regionalista y Socialista ha sido presentar una enmienda para suprimir ese punto 1. Porque es verdad que estamos de acuerdo, y creo que se ha dicho que el 90 por ciento de la Cámara, yo diría más; yo diría que casi el cien por cien estaríamos de acuerdo en que esto hay que darle una solución. Y que es cierto que la gente tiene que conocer cómo se deben de tratar esos residuos. Y estoy convencida de que el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente, no tiene ningún problema y seguramente lo tiene entre sus objetivos, a corto plazo, poner en marcha una campaña de concienciación ciudadana, para que todo el mundo sepa que los residuos domésticos deben depositarse en una doble bolsa, pero que van al contenedor del resto.

Es decir, no tenemos que complicarnos la vida con algo que puede ser sencillo. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda, que tenemos la esperanza de que la admitan y así podamos votar a favor de esta propuesta. Porque sería la verdad que triste no poder llegar a un entendimiento en una cuestión que es sencilla y que va en beneficio de todos, sin perjudicar a nadie, en absoluto.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco. Que defiende también una enmienda de modificación.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Cada vez son más las personas conscientes de la necesidad de reducir, reutilizar y reciclar para conservar nuestros recursos naturales.

Nos decía el Sr. Blanco, consejero de Medio Ambiente, allá por el mes de mayo: que el valor que los cántabros damos a nuestra tierra, a su naturaleza y a sus paisajes únicos, se debe traducir en acciones positivas para su conservación, añadiendo que todo lo que vemos a nuestro alrededor puede ser reciclado y que cada residuo es una oportunidad para generar un recurso que se renueve en otro ciclo de vida, útil para el desarrollo económico y beneficioso para el medio ambiente y las personas.

Y es la aplicación de estas palabras, esta declaración de intenciones, lo que subyace en esta proposición no de ley.

Como todos ustedes saben, solo en el mes de marzo, durante el primer mes de la pandemia del coronavirus se usaron en España 550 millones de mascarillas, llegando a casi los 800 millones de unidades el último mes. Teniendo en cuenta que las mascarillas de un solo uso tardan alrededor de 400 años en degradarse, y que varios estudios epidemiológicos hablan del uso necesario de la mascarilla, probablemente hasta mediados de 2022, creemos que es necesario dar una solución a este residuo tan contaminante que al menos a medio plazo ha llegado para quedarse.

Por eso debemos desarrollar en Cantabria un plan para el reciclaje y tratamiento de residuos procedentes del uso para la protección del COVID, como el que ya ha iniciado nuestro vecino asturiano.

Porque el Gobierno del Principado de Asturias ya está trabajando en un proyecto de reciclaje de mascarillas que prevé reciclar hasta 100.000 mascarillas diarias en una fase inicial, pudiendo llegar según sus estudios hasta el millón de mascarillas diarios en caso de tener personal y material suficiente. Lo que supone no solo un logro desde un punto de vista ecológico o medioambiental, sino una baza importante a la hora de poder disponer de material sanitario, imprescindible en la lucha contra la pandemia, sin estar sometidos a los vaivenes y a el colapso del mercado ante nuevas oleadas.

Por tanto, señores de Ciudadanos, estando de acuerdo en el fondo de su iniciativa, hemos presentado una enmienda que consideramos necesaria para matizar los puntos segundo y tercero de su propuesta de resolución.

En cuanto al punto segundo, consideramos que es bueno realizar una campaña de concienciación de este problema. Pero que no podemos gastar dinero público en realizar una campaña de comunicación para concienciar a la ciudadanía como tirar la mascarilla, mientras el Gobierno de Cantabria sistemáticamente nos traslada el grave primer problema económico en el que se encuentra.

Y teniendo en cuenta que la empresa MARE tiene en licitación el contrato de servicios de publicidad y marketing para la campaña 2020: de sensibilización sobre reciclaje de recursos domésticos, entendemos que la campaña de concienciación objeto de esta iniciativa puede ser incluida en esta licitación y así realizarla sin necesidad de costar un duro a los ciudadanos.

Por último, para concluir, referente al punto tercero, matizar que las competencias de residuos urbanos son de los ayuntamientos. Y que, aunque las corporaciones locales puedan externalizarlo a diferentes empresas, la gestión de la competencia sigue siendo municipal, que considerábamos que era importante recogerlo.

Por tanto, señores de Ciudadanos, tras no haber aprobado, no haber sido aceptada la transacción votaremos a favor en la medida en que ustedes acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Llevamos ya un rato discutiendo circularmente, acerca de la iniciativa que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Y desde el punto de vista normativo, efectivamente, es un problema resuelto, porque hay normativa que cubre todo esto y que pudiera solucionarlo. El problema es la aplicación de la normativa, no tanto la existencia de normativa.



Está claro que los residuos que nos importan y que importan en esta en esta propuesta de Ciudadanos no son aquellos hospitalarios ni de domésticos en casa de enfermos positivo de COVID, no, estamos hablando de los residuos, de las medidas de protección que utiliza la ciudadanía normal para protegerse preventivamente y que son los que están generando el problema que se ha traído a esta Cámara.

Y todos esos residuos tienen que ser depositados simplemente en la basura. Porque está claro que, pasado un determinado tiempo, ya no hay riesgo de contaminación biológica en la mascarilla, y por tanto se depositan en la basura, en los cubos de fracción resto, que en nuestro caso son los cubos grises, que aún todavía aquí no tenemos el cubo marrón de residuos orgánicos; por tanto, mientras tanto seguiremos depositando en el cubo gris.

Por tanto, la representante del Partido Regionalista le digo, si la Consejería competente todavía no ha sido capaz de poner en marcha los residuos orgánicos marrones, pues la verdad, no creo que las mascarillas se antepongan en magnitud a ese problema. Por tanto, dudo que vayamos a avanzar en ello.

También el PSOE nos ha dicho que toda la normativa estaba resuelta y, bueno, vale probablemente por normativa no tengamos ningún problema. Esto me recuerda a mi época cuando estaba el Plan de Drogas, que Fidel Castro hizo una ley que dijo que en Cuba no había ni homosexuales ni SIDA. Vale, hay normativa que lo prohíbe, y no existe. Bueno, pues cerramos los ojos. Pero lo cierto es que, a pesar de que haya normativa tenemos un problema de encontrarnos residuos.

Residuos que por un lado no tenían que plantear ningún problema, y me refiero a los plásticos, si hay una directiva, y la aplicación de la directiva europea, que nos obliga a todos a reducir el uso de plásticos, sobre todo los que envuelven alimentos, y todos estos plásticos deberíamos ya tener una vez más, que se ha demostrado que no existe un riesgo demostrado en el contacto con los alimentos. Por tanto, obvia tanta envoltura de plástico y tanta basura que estamos generando permanentemente en los supermercados y en los envasados.

Los guantes a estas alturas tampoco debieran ser un problema, porque ya todas las recomendaciones hacen que la recomendación fundamental sea no utilizar los guantes para ir a la compra ni para obtener, porque no resultan útiles. Por tanto, su reducción debería ser notable y no debieran, significar un problema.

Y ¿qué nos queda?, pues nos quedan fundamentalmente las mascarillas, las mascarillas no reutilizables, y esta es una de las claves del problema, y ese es el origen. Porque estamos planteando aquí soluciones a la basura cuando a lo mejor tendríamos que centrarnos en el origen, que es inducir a la gente a que utilicen mascarillas reutilizables, con lo cual eliminaríamos parte del problema, que es la generación.

Entonces, en esa campaña que ustedes proponen, debiéramos hacer ver a los ciudadanos la necesidad de utilizar mascarillas reutilizables y dejar de utilizar este tipo de mascarillas, que efectivamente, tardan entre 100 y 400 años y que no se pueden reciclar y que no tendríamos instalaciones de residuos para para reciclarlas.

Pero el problema que realmente nos encontramos es un problema de educación cívica, porque lo mismo que se tiran mascarillas en la playa, en la calle, se tiran colillas y se tiran compresas por el baño y se tiran pañales y se tiran otra cantidad de basura.

Por tanto, el problema real es de educación cívica, porque sabemos que las mascarillas se pueden depositar en las papeleras. Dudo mucho que, si la gente no es capaz de acercarse a la papelería que cada dos, tres farolas vayan a ir a un contenedor.

No obstante, no obstante, estoy de acuerdo con la propuesta de poner el contenido de sus centros educativos, por lo que tiene de transformación cultural, sobre todo a los estudiantes, irles acostumbrando. No estoy de acuerdo a una generalización de contenedores que, evidentemente, pues casi así nos llevaría a ese apocalipsis económico que nos ha dibujado el PRC. No, no se trataría de eso. Se trataría de lugares específicos, tener contenidos para ir generando esa cultura de ir depositando, para que luego lo depositen la papeleta.

El cambio cultural, por tanto, es fundamental dentro de esta campaña, y porque el primer paso, insisto, sería que se utilicen las papeleras.

Señorías, no podemos dar ni un paso atrás en la necesidad de adoptar medidas de prevención y sí que debemos apostar por la reutilización, y durante mucho tiempo vamos a seguir utilizando, mascarillas. Por tanto, deberemos ser sensatos y afrontar esto garantizando la seguridad.

Esta PNL, aunque de alcance va en ese sentido y por eso la vamos a apoyar. La vamos a apoyar, pero insistiendo en que en las campañas de concienciación debiéramos ir más al origen de que la gente utilice mascarillas reutilizables, no use guantes, etc., etc. además de que podamos utilizar contenedores.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Para fijar la posición definitiva y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Bueno, señorías, de verdad que he intentado por todos, por todos los medios, agradecer al portavoz del Grupo Mixto, al Sr. Armando Blanco y a la diputada Regionalista Ana Obregón, que durante este fin de semana hemos mantenido varias conversaciones para poder sacar adelante, para poder sacar adelante una enmienda transaccional. También es cierto que el pleno a esta mañana, a las 8 de la mañana estábamos aquí los tres negociando para poder sacar adelante esta propuesta, que creíamos que era, que era buena, que era buena para los ciudadanos de Cantabria, que era buena para el medio ambiente de esta tierra.

Agradecer a César Pascual su intervención y también el apoyo, que no se podía sumar a la transaccional precisamente, porque no había presentado enmienda. Estaba de acuerdo, pero que hemos sumado a esa transaccional que íbamos a trabajar su, su, su inciso, de "hay que concienciar de las mascarillas reutilizables".

Al Sr. García-Oliva, usted o no se ha leído mi exposición de motivos o usted no entiende mi propuesta de resolución o usted y yo no nos entendemos bien. Pues es que parece que no. Parece ser que usted dice que existe toda la normativa habida y por haber. Cierto, si en este país hay algo es que hay muchísima normativa.

Y si, en este país hay algo que es muy claro, es que yo no le he dicho en ningún momento que el Gobierno de la nación tiene que suplantar las competencias regionales. Yo eso no lo digo por ningún lado, Sr. García-Oliva, usted no se ha leído esta PNL, no se lo ha leído.

Y luego usted, cuando yo le hablo de un plan usted no sé por qué, pero piensa en grande, piensan grande, que no entiendo por qué usted piensan grande. Usted no sabe que hay cosas, por muy experto que usted sea en reciclaje, que yo por supuesto que no lo dudo, Sr. García-Oliva, ¿usted lo sabe, que se pueden hacer cosas con muy poquito dinero?, ¿usted no sabe que no hay que hacer grandes cosas ni hacer camiones y contenedores, como nos dice la Sra. Obregón. Sra. Ana Obregón, usted sabe que yo no he venido aquí a proponer eso. Sí algo soy escrupulosa es, si algo es, soy tremendamente escrupulosa, es con el dinero, pero si todavía es de los ciudadanos de Cantabria todavía lo soy más; todavía lo soy más.

Así que yo en ningún momento he pretendido hacer aquí que si recogidas, que si una pila millones, vámonos nos les he visto yo, me sobran muchísimos ceros. Un contenedor, un contenedor es un contenedor 10 euros en lupa. Una pegatina 0,2 céntimos en cualquier empresa. Fíjense ustedes por 10,02 céntimos podemos poner un contenedor en los colegios de Cantabria. Así de sencillo.

Que no piensen ustedes en grande, que ustedes piensan en grande, porque el dinero es público; piensen más en chico.

Al diputado, de al diputado de VOX, cierto que en Asturias ya hay un plan de reciclaje, cierto que en el País Vasco también. Estoy completamente de acuerdo en que la campaña de sensibilización de Cantabria no puede costar ni un duro, que ya nos cuesta 60.000 euros con el nuevo director que hemos nombrado. Esto irá dentro de sus funciones, digo yo, Sr. Guillermo Blanco.

El PP, completamente de acuerdo también, Sr. Pascual, efectivamente parece que usted sí que ha entendido lo que yo quería decir, que yo no me meto en el reciclaje de los hospitales fálteme a mí ir a gobernar la casa que no es mía, no; eso ya entiendo que se está regulando y que se está haciendo bien, por la cuenta que nos tiene a todos.

Pero, efectivamente, el material de protección de los ciudadanos que sanitarios, hay muchos, pero que ciudadanos hay más y tenemos un problema, Sr. Blanco, y esto hay que solucionarlo.

Y las mascarillas reutilizables, completamente de acuerdo. Si pone usted, Sr. Blanco la campaña en marcha, acuérdesese: mascarillas reutilizables. Y poco más les vamos a decir. Vamos a aceptar, vamos a aceptar si les parece bien, la enmienda de, la enmienda de VOX, porque creemos que es muy importante la gestión de los residuos con los municipios, por las entidades locales, y entendemos que esto no puede costar ni un duro más.

Y este afán de gastar dinero y, señor de pensar a lo grande con el dinero que no es suyo, es terrible.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Una vez debatida la proposición no de ley número 127, sometemos la misma a votación.





¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Veinte.

Queda rechazada la proposición no de ley por catorce votos a favor, veinte en contra.